



Para el despacho de oficio quatro misas

SEPTIEMBRE CUARTO, AÑO  
DE MIL SETECIENTOS Y  
TREINTA Y TRES.

Esta Villa, para q. concurran los gastos neces-  
arios, formando Memorial de ellos, conyunta-  
mente con los Señores Comisarios, que con el  
señal de la Real Cedula se separaron en guerra de  
los que deuen de su cargo, y por esta causa a  
cordaron mandaron y firmaron con su signa =

Don Diego Melendez  
y Carrero

Don Gaspar de  
Carpenteria

Don Juan de  
Alvarez

Don Pedro Saavedra  
y Salas

Don Alphonso Saavedra  
y Parra

Don Juan de  
Pacheco

Don Juan de  
Zapata  
y Buitrago

Hecho en  
Mexico

Don Juan de... de este año...  
y de mas cosas de su cargo, y con tenidos en el  
señal de la Real Cedula que antes ude, y para que conste en cum-  
plimiento de lo mandado por los Señores Comisarios de Justicia  
y Negocios de esta Villa lo ponga por diligencia que firmo:

Zapata

